



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
SECCION RECURSOS HUMANOS

DECRETO 4936

VALLENAR,

06 DIC. 2016

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO  
SR. RICHARD ROBERT CORTES MENDEZ

VISTOS

1. La Necesidad de contratar UN SERVICIO REALICE LABORES DE PINTURA FRONTIS DEL ESTABLECIMIENTO REPUBLICA DE LOS EE.UU.
2. Resolución N° 178 de 2014 de la Contraloría General de la República, que establece que a contar del 01 de diciembre del 2014, la Municipalidad de Vallenar debe efectuar el registro de los actos administrativos en forma electrónica.
3. Resolución 323 del 05/06/2013, Art. N° 2 letra D, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
4. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008.
5. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° APRUEBASE el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE : RICHARD ROBERT CORTES MENDEZ  
RUT : 11.508.254-K  
CARGO : MAESTRO ESPECIALIZADO  
ESTABLECIMIENTO : DAEM  
VALOR CONTRATO : \$3.111.111.- (TRES MILLONES CIENTO ONCE MIL CIENTO ONCE PESOS.)  
DESDE : 01 DE DICIEMBRE DEL 2016  
HASTA : 22 DE DICIEMBRE DEL 2016  
IMPUTACION : GASTOS EDUCACION

2° Se dicta con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.

3° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

4° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya a lugar.

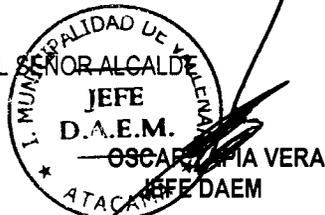
5° Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE REGISTRO Y ARCHIVASE.-



  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Dirección Control Ilustre Municipalidad
- Sección Personal
- Sección Finanzas DAEM
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes Municipal./  
NFR/ OTV/CBA/ mesc